eporte Compromiso Presupuestal de Gasto Comprobante

Usuario Solicitante: MHabajoner Angela Veronica Bajonero Zaldua

Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 15-01-05-010 FAC COMANDO AEREO DE TRANSPORTE MILITAR CATAM

Fecha y Hora Sistema: 2026-09-23-9:52 a. m.

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO

Con base en el CDP No: 326 de fecha 2026-01-05. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle

Número:	326	**Fecha Registro:**	2026-01-05	**Unidad / Subunidad Ejecutora:**		15-01-05-010 FAC COMANDO AEREO DE TRANSPORTE MILITAR CATAM			
Vigencia Presupuestal	Actual	**Estado:**	Con Obligacion			**Tipo de Moneda:**	COP-Pesos	**Tasa de Cambio:**	0,00
Valor Inicial:	97.391.000,00	**Valor Total Operaciones:**	-116.701,47			**Valor Actual:**	97.274.298,53	**Saldo x Obligar:**	0,00

TERCERO ORIGINAL

Identificación: NIT	900777884	**Razón Social:**	ORGANIZACION IGP SAS	**Medio de Pago:**	Abono en cuenta

CUENTA BANCARIA

Número:	21004085783	**Banco:**	BANCO CAJA SOCIAL S.A.	**Tipo:**	Corriente	**Estado:**	Activa

ORDENADOR DEL GASTO

Identificación:	71224768	**Nombre:**	ANDRÉS FELIPE MAYA PINEDA	**Cargo:**	SEGUNDO COMANDANTE Y JEFE DE ESTADO MAYOR DEL COMANDO AEREO DE TRANSPORTE MILITAR

CAJA MENOR			**VIÁTICOS**				**DOCUMENTO SOPORTE**					
Identificación:		**Fecha de Registro:**	**Genera Viáticos:**	No	**Num. Solicitud de Comisión:**		**Número:**	053-00-L-CATAM-GRUAL-2025	**Tipo:**	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	**Fecha:**	2026-01-05

ÍTEM PARA AFECTACIÓN DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
010 COMANDO AEREO DE TRANSPORTE MILITAR	A-02-02-02-008-005 SERVICIOS DE SOPORTE	Nación	10	CSF	2026-09-23	97.391.000,00	-116.701,47		
					Total:	97.391.000,00	-116.701,47	97.274.298,53	0

Objeto:	CTO No. 053-00-L-CATAM-GRUAL-2025, SERVICIO LOGISTICO ATENCION CAFETERIA PARA CATAM

PLAN DE PAGOS

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC		POSICION DEL CATALOGO DE PAC		FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LINEA DE PAGO
010	COMANDO AEREO DE TRANSPORTE	1-2	ANC - GASTOS GENERALES	2026-03-13	0,00	0,00	NINGUNO
010	COMANDO AEREO DE TRANSPORTE	1-2	ANC - GASTOS GENERALES	2026-04-10	0,00	0,00	NINGUNO
010	COMANDO AEREO DE TRANSPORTE	1-2	ANC - GASTOS GENERALES	2026-05-08	14.254.875,91	0,00	NINGUNO
010	COMANDO AEREO DE TRANSPORTE	1-2	ANC - GASTOS GENERALES	2026-06-12	14.839.691,32	0,00	NINGUNO
010	COMANDO AEREO DE TRANSPORTE	1-2	ANC - GASTOS GENERALES	2026-07-10	0,00	0,00	NINGUNO
010	COMANDO AEREO DE TRANSPORTE	1-2	ANC - GASTOS GENERALES	2026-08-10	14.693.487,48	0,00	NINGUNO
010	COMANDO AEREO DE TRANSPORTE	1-2	ANC - GASTOS GENERALES	2026-02-27	17.178.953,03	0,00	NINGUNO
010	COMANDO AEREO DE TRANSPORTE	1-2	ANC - GASTOS GENERALES	2026-04-15	0,00	0,00	NINGUNO
010	COMANDO AEREO DE TRANSPORTE	1-2	ANC - GASTOS GENERALES	2026-03-27	17.909.972,30	0,00	NINGUNO
010	COMANDO AEREO DE TRANSPORTE	1-2	ANC - GASTOS GENERALES	2026-06-19	14.011.202,83	0,00	NINGUNO
010	COMANDO AEREO DE TRANSPORTE	1-2	ANC - GASTOS GENERALES	2026-07-31	4.386.115,66	0,00	NINGUNO

ST KIARA NATALIA HENAO SOTO
JEFE DEPARTAMENTO FINANCIERO (E)

	FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA	Código:	GA-JEADA-FR-199
		Versión N°:	10
	SOLICITUD Y/O MODIFICACIONES CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL O REGISTRO PRESUPUESTAL	Vigencia:	19/05/2025

SUBUNIDAD	CATAM
FECHA:	22-sep-26

DEPENDENCIA ORDENADORA DEL GASTO	

VIGENCIA ACTUAL	X
VIGENCIA FUTURA	
N° SOLICITUD CDP	
No. CDP	326
No. CRP	326

Modalidad:	SECOP II
No. Proceso:	053-00-L-CATAM-GRUAL-2025

TRANSACCIÓN	MARQUE CON UNA X		VALOR
	CDP	CRP	
CREACIÓN			
ADICIÓN			
REDUCCIÓN		X	116.701,47
ANULACIÓN			
CUENTA BANCARIA			
TERCERO			
MEDIO DE PAGO			
LÍNEA DE PAGO			

VALOR TOTAL	97.274.298,53

OTRAS MONEDAS	SELECCIONE
TRM	

INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

RUBRO PRESUPUESTAL (A NIVEL SUBORDINAL)	REC	NOMBRE DEL RUBRO PRESUPUESTAL	VALOR DE OPERACIÓN	VALOR TOTAL
A-02-02-02-008-005	10	SERVICIOS DE SOPORTE	-116.701,47	97.274.298,53
		TOTAL	-$ 116.701,47	$ 97.274.298,53

PROGRAMACIÓN DE PAGOS

RECURSO	MES	VALOR
	TOTAL	

TERCERO ORIGINAL

RAZÓN SOCIAL	ORGANIZACION IGP SAS	No. IDENTIFICACIÓN	900.777.884-3

INFORMACIÓN BANCARIA (TERCERO BENEFICIARIO)

TITULAR DE LA CUENTA	ORGANIZACION IGP SAS					No. IDENTIFICACIÓN DEL TITULAR	900.777.884-3
ENTIDAD BANCARIA	BANCO CAJA SOCIAL					NÚMERO DE CUENTA	21004085783
CUENTA ACTIVA EN SIIF	SI	x		NO		TIPO DE CUENTA	CUENTA CORRIENTE

CERTIFICACIÓN:

LOS DOCUMENTOS QUE HACEN PARTE DEL EXPEDIENTE CONTRACTUAL SE ENCUENTRAN DIGITALIZADOS Y FIRMADOS EN EL SECOP II, DISPONIBLES PARA SU VERIFICACIÓN Y CONSULTA, DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN LA LEY 1150 DE 2007, LEY 1712 DE 2014, DECRETO 4170 DE 2011, DECRETO 1082 DE 2015 Y DECRETO 1083 DE 2015.

OBSERVACIONES

SE SOLICITA LA REDUCCION DEL REGISTRO PRESUPUESTAL No. 326 DEL CONTRATO No. 053-00-L-CATAM-GRUAL-2025, SERVICIO LOSGISTICO ATENCION CAFETERIA DE ACUERDO A FICHA TECNICA, CORRESPONDIENTE A REDUCCION POR SOBRANTE DE APROPIACION.

FIRMA		FIRMA	
POSTFIRMA	CR. ALEJO ENRIQUE DEL RIO BAENA	POSTFIRMA	ITY. PILRAR BARRIGA RODRIGUEZ
CARGO	ORDENADOR DEL GASTO	CARGO	JEFE DEPARTAMENTO DE COMPRAS PUBLICAS

TS22 SOLANGIE OLAECHEA TORRES
TECNICO GESTION CONTRACTUAL

ACTA DE LIQUIDACIÓN DE CONTRATO	FECHA 08/09/2026
CONTRATO No.	053-00-L-CATAM-GRUAL-2025
OBJETO	SERVICIO LOGISTICO ATENCIÓN CAFETERIA DE ACUERDO CON FICHA TECNICA
CONTRATISTA	ORGANIZACIÓN IGP SAS
SUPERVISOR	T2. RESTREPO ARDILA CRISTHIAN Principal TE. MONTOYA PATIÑO MARIANA Suplente
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 111.999.590 (ciento once millones novecientos noventa y nueve mil quinientos noventa pesos M/CTE)
FORMA DE PAGO	Se realizarán pagos según la facturación y acta de recibo y demás documentos necesarios para pago exigidos por la FAC, previa verificación y autorización del supervisor del contrato con los siguientes cortes: Vigencia 2025 (amarre) presupuesto hasta por valor de $ 14.608.590

EJECUCIÓN	VALOR	PAC
Desde el perfeccionamiento del contrato y suscripción del acta de inicio hasta el 31 de diciembre de 2025	De acuerdo a facturación y recibo a satisfacción hasta por el valor de $ 14.608.590,00	Diciembre y/o cuentas por pagar 2025, pagaderos dentro de los tres primeros meses de 2026

Vigencias futuras 2026 presupuesto hasta por valor de $ 97.391.000

EJECUCION	VALOR	PAC
01 a 31 de enter de 2026	De acuerdo a factura ción recibida	Dentro de los 45 días siguientes a la radicación de los d ocumentos para pag o
01 a 28 de febrero de 2026	De acuerdo a factura ción recibida	Dentro de los 45 días siguientes a la radicación de los d ocumentos para pag o
01 a 31 de marzo de 2026	De acuerdo a factura ción recibida	Dentro de los 45 días siguientes a la radicación de los d ocumentos para pag o
01 a 30 de abril de 2026	De acuerdo a factura ción recibida	Dentro de los 45 días siguientes a la radicación de los d ocumentos para pag o
01 a 31 de mayo de 2026	De acuerdo a factura ción recibida	Dentro de los 45 días siguientes a la radicación de los d

ACTA DE LIQUIDACIÓN DE CONTRATO		FECHA 08/09/2026
		ocumentos para pag o 01 a 30 de junio de 2026 | De acuerdo a factura ción recibida | Dentro de los 45 días siguientes a la radicación de los d ocumentos para pag o
FECHA DE SUSCRIPCIÓN		Dia: 04 Mes: 09 Año: 2025
FECHA DE INICIO		Dia: 01 Mes: 12 Año: 2025
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL		Dia: 30 Mes: 06 Año: 2026
CONTRATOS MODIFICATORIOS		
Modificatorio No. 1	Fecha: 09/01/2026	Objeto: Se realiza modificación del valor del contrato, por sobrante de apropiación de la vigencia 2025, se edita información presupuestal, por expedición y publicación del CDP y RP correspondiente a las vigencias futuras.
Modificatorio No. 2	Fecha: 02/02/2026	Objeto: En atención a los anexos 1 y 2 de la solicitud del contratista donde manifiesta que el salario básico (SMMLV) para el 2026 mediante Decretos 1469 y 1470 es por DOS MILLONES DE PESOS ($2.000.000,00) incluido auxilio de transporte, el costo mensual por operario seria por $ 3.337.378,00 M/cte.
Modificatorio No. 3	Fecha: 12/02/2026	Objeto: Clausula Adicional a la Segunda Modificación al Contrato: Que, mediante modificatorio No. 01 firmado el día 02 de febrero de 2026 se reajusto por operario el valor correspondiente a SMMLV para el año 2026 con base en lo decretado por el Gobierno Nacional, pero al calcular de forma errónea el AIU, se hace necesario realizar un ajuste en las tarifas correspondientes al cobro del AIU y el IVA respectivamente, en los siguientes términos: Que, validando la información de los valores correspondientes al ajuste de la vigencia 2026, debemos manifestar que como el servicio solo corresponde a "cafetería" y no al "servicio integral de aseo y cafetería" efectivamente el AIU expresado en su oferta económica puede ser del 8% y no del 10% como se había calculado en el primer modificatorio. Que de acuerdo a la oferta económica presentada por Organización IGP SAS el AIU es el siguiente: ADMINISTRACIÓN: 5% IMPREVISTOS: 1% UTILIDAD: 2% IVA SOBRE UTILIDAD: 19% Así mismo de acuerdo a la normatividad vigente "…la base mínima para el AIU en algunos servicios no puede ser inferior al 10 % del valor del contrato. Si el AIU pactado es menor a este porcentaje, se debe recalcular la base del IVA y la retención sobre el 10 % mínimo establecido por la ley". Teniendo en cuenta lo anterior se modifican los valores inicialmente ajustados en el modificatorio No 01, en los siguientes términos: VALOR POR OPERARIO | 3.337.378,00

<table>
<tr><th colspan="2">ACTA DE LIQUIDACIÓN DE CONTRATO</th><th>FECHA 08/09/2026</th></tr>
<tr><td></td><td></td><td>
<table>
<tr><td>TOTAL, X 3 OPERARIOS</td><td>10.012.134,00</td></tr>
<tr><td>ADMINISTRACION 5%</td><td>500.606,70</td></tr>
<tr><td>IMPREVISTOS 1%</td><td>100.121,34</td></tr>
<tr><td>UTILIDAD 2%</td><td>200.242,68</td></tr>
<tr><td>IVA 19% SOBRE 10% DEL TOTAL DE 3 OPERARIOS</td><td>190.230,55</td></tr>
<tr><td>TOTAL, FACTURA UNITARIO</td><td>11.003.335,27</td></tr>
</table>
</td></tr>
<tr><td>Modificatorio No. 4</td><td>Fecha: 26/02/2026</td><td>
Objeto: Que mediante Modificatorio No. 01, aprobado en plataforma SECOPII con fecha 02 de febrero de 2026, se realiza la modificación de la oferta económica, reajuste tarifario y restablecimiento preventivo del equilibrio económico – Invocación riesgo No. 05 del anexo matriz de riesgos.

2. Que mediante Modificatorio No. 02, aprobado en plataforma SECOPII con fecha 12 de febrero de 2026, se aclara y se corrige el cálculo del AIU, el cual fue calculado de manera errónea, en el modificatorio No. 01.

3. Una vez radicados los documentos de pago, el Departamento de Compras Públicas, informa que la factura presentada por el contratista se encuentra mal liquidada y no está acorde a lo pactado en el contrato Modificatorio No. 02.

4. Que mediante oficio de fecha 13 de febrero de 2026, el señor DANIEL ALEXANDER GUANUMEN PIÑEROS, Representante Legal de ORGANIZACIÓN IGP S.A.S, solicita el ajuste del valor del IVA del 19% aplicado sobre el AIU del 8% inicialmente pactado y no como se indica en el Contrato Modificatorio No. 02.

5. Que el día 24 de febrero de 2026, se llevó a cabo reunión para tratar el tema de la forma correcta de facturar para la vigencia del 2026, en la cual se determinó mediante Acta No. FAC-S-2026-016986-AG, que, una vez revisado el tema con el Departamento Financiero, se acuerda que se facturara el AIU del 8% pactado inicialmente y se cobrara el IVA del 19% sobre ese mismo 8%.

Modifíquese parcialmente la Cláusula 1 del contrato principal modificada por la cláusula primera del modificatorio No. 01, y cláusula 1 del contrato modificatorio No. 02, estableciendo para la ejecución del contrato en la vigencia 2026 con los siguientes valores unitarios.

<table>
<tr><th>DESCRIPCION</th><th>UND MEDIDA</th><th>CANT PERSONAL</th><th>CANT</th><th>VALOR UNITARIO MENSUAL</th></tr>
<tr><td>MESERO</td><td>UND</td><td>1</td><td>1 MES</td><td>$3.337.378.00</td></tr>
<tr><td>STEWARD</td><td>UND</td><td>1</td><td>1 MES</td><td>$3.337.378.00</td></tr>
<tr><td>DESPENSERO</td><td>UND</td><td>1</td><td>1 MES</td><td>$3.337.378.00</td></tr>
<tr><td colspan="3">SUBTOTAL</td><td colspan="2">$10.012.134,00</td></tr>
<tr><td colspan="3">ADMINISTRACION 5%</td><td colspan="2">$ 500.606,70</td></tr>
<tr><td colspan="3">IMPREVISTOS 1 %</td><td colspan="2">$ 100.121,34</td></tr>
<tr><td colspan="3">UTILIDAD 2%</td><td colspan="2">$ 200.242,68</td></tr>
<tr><td colspan="3">IVA</td><td colspan="2">$ 152.184,44</td></tr>
<tr><td colspan="3">TOTAL</td><td colspan="2">$10.965.289,16</td></tr>
</table>
</td></tr>
</table>

<table>
<tr><th colspan="2">ACTA DE LIQUIDACIÓN DE CONTRATO</th><th>FECHA 08/09/2026</th></tr>
<tr><td></td><td></td><td>

CLÁUSULA 5 – GARANTÍA:

Teniendo en cuenta el aumento del salario mínimo para la vigencia 2026, siendo este por un valor de $ 1.750.905, el contratista se compromete a modificar la Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual No. 14-54-101012046, de SEGUROS DEL ESTADO, en los siguientes términos:

<table>
<tr><th>AMPARO</th><th colspan="2">VIGENCIA</th><th>VALOR</th></tr>
<tr><th>DESDE</th><th colspan="2">HASTA</th><th></th></tr>
<tr><td>Predios, labores y operaciones</td><td>04/09/2025</td><td>30/06/2026</td><td>$350.181.000</td></tr>
<tr><td>Daño Emergente</td><td>04/09/2025</td><td>30/06/2026</td><td>$350.181.000</td></tr>
<tr><td>Lucro Cesante</td><td>04/09/2025</td><td>30/06/2026</td><td>$350.181.000</td></tr>
<tr><td>Prejuicios extrapatrimoniales</td><td>04/09/2025</td><td>30/06/2026</td><td>$350.181.000</td></tr>
<tr><td>Contratistas y Subcontratistas</td><td>04/09/2025</td><td>30/06/2026</td><td>$350.181.000</td></tr>
<tr><td>Responsabilidad Civil patronal</td><td>04/09/2025</td><td>30/06/2026</td><td>$350.181.000</td></tr>
<tr><td>Vehículos propios y no propios</td><td>04/09/2025</td><td>30/06/2026</td><td>$350.181.000</td></tr>
</table>

</td></tr>
<tr><td>Modificatorio No. 5</td><td>Fecha: 30/06/2026</td><td>

Objeto: Modifíquese la Cláusula 3 del contrato principal, en el sentido de que el plazo de ejecución será de la siguiente manera:

Desde la suscripción del acta de inicio, hasta el 09 de julio de 2026, y/o hasta agotar el presupuesto lo que ocurra primero.

Modifíquese la Cláusula 14 del contrato principal, en el sentido que el contratista deberá modificar las garantías del contrato en los siguientes términos:

<table>
<tr><td>Amparos</td><td>%</td><td>Vigencia</td><td>Estimación</td></tr>
<tr><td>Cumplimiento del contrato</td><td>20</td><td>04/09/2025 hasta el 09/11/2026</td><td>$ 21.390.819,17</td></tr>
<tr><td>Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales</td><td>5</td><td>04/09/2025 hasta 09/07/2029</td><td>$ 5.347.704,79</td></tr>
<tr><td>Calidad del servicio</td><td>50</td><td>09/07/2026 hasta el 09/08/2026</td><td>$ 53.477.047,93</td></tr>
<tr><td>Póliza Responsabilidad Extracontractual</td><td>20 SMMLV</td><td>04/09/2025 hasta el 09/07/2026</td><td>$ 350.181.000,00</td></tr>
</table>

</td></tr>
<tr><th colspan="3">SUSPENSIÓN Y REINICIOS</th></tr>
<tr><td colspan="2">Suspensión No. 1</td><td>No Aplica</td></tr>
<tr><td colspan="2">Ampliación Suspensión</td><td>No Aplica</td></tr>
</table>

	FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-026
	FORMATO ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DE CONTRATO – BIENES Y SERVICIOS EN GENERAL	Versión N°:	05
		Vigencia:	12-03-2026

<table>
<tr><th>ACTA DE LIQUIDACIÓN DE CONTRATO</th><th>FECHA 08/09/2026</th></tr>
<tr><td>Reinicio</td><td>No Aplica</td></tr>
<tr><td>FORMA DE PAGO FINAL</td><td>Se realizarán pagos según la facturación y acta de recibo y demás documentos necesarios para pago exigidos por la FAC, previa verificación y autorización del supervisor del contrato con los siguientes cortes:

Vigencia 2025 (amarre) presupuesto hasta por valor de $ 14.608.590

<table>
<tr><td>EJECUCIÓN</td><td>VALOR</td><td>PAC</td></tr>
<tr><td>Desde el perfeccionamiento del contrato y suscripción del acta de inicio hasta el 31 de diciembre de 2025</td><td>De acuerdo a facturación y recibo a satisfacción hasta por el valor de $ 14.608.590,00</td><td>Diciembre y/o cuentas por pagar 2025, pagaderos dentro de los tres primeros meses de 2026</td></tr>
</table>

Vigencias futuras 2026 presupuesto hasta por valor de $ 97.391.000
<table>
<tr><td>EJECUCIÓN</td><td>VALOR</td><td>PAC</td></tr>
<tr><td>01 a 31 de enero de 2026</td><td>De acuerdo a facturación recibida</td><td>Dentro de los 45 días siguientes a la radicación de los documentos para pago</td></tr>
<tr><td>01 a 28 de febrero de 2026</td><td>De acuerdo a facturación recibida</td><td>Dentro de los 45 días siguientes a la radicación de los documentos para pago</td></tr>
<tr><td>01 a 31 de marzo de 2026</td><td>De acuerdo a facturación recibida</td><td>Dentro de los 45 días siguientes a la radicación de los documentos para pago</td></tr>
<tr><td>01 a 30 de abril de 2026</td><td>De acuerdo a facturación recibida</td><td>Dentro de los 45 días siguientes a la radicación de los documentos para pago</td></tr>
<tr><td>01 a 31 de mayo de 2026</td><td>De acuerdo a facturación recibida</td><td>Dentro de los 45 días siguientes a la radicación de los documentos para pago</td></tr>
<tr><td>01 a 30 de junio de 2026</td><td>De acuerdo a facturación recibida</td><td>Dentro de los 45 días siguientes a la radicación de los documentos para pago</td></tr>
</table>
</td></tr>
<tr><td>PLAZO DE EJECUCIÓN FINAL</td><td>Desde la suscripción del Acta de Inicio, hasta el 09 de julio de 2026 y/o hasta agotar el presupuesto lo que primero ocurra.</td></tr>
<tr><td>VALOR FINAL DEL CONTRATO</td><td>$ 106.954.095,86</td></tr>
<tr><td colspan="2">En Bogotá D. C, a los Ocho (08) días del mes de septiembre de 2026, se reunieron el señor Coronel ALEJO ENRIQUE DEL RIO BAENA, en su calidad de Ordenador del Gasto, el señor Técnico Segundo CRISTHIAN RESTREPO ARDILA, en su calidad de SUPERVISOR por parte del MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA – – COMANDO AEREO DE TRANSPORTE MILITAR y el señor DANIEL ALEXANDER GUANUMEN PIÑEROS en su calidad de CONTRATISTA Representante Legal ORGANIZACIÓN IGP S.A.S; con la finalidad de proceder a la liquidación bilateral del contrato No. N°. 053-00-L-CATAM-GRUAL-2025, cuyo objeto es SERVICIO LOGISTICO ATENCIÓN CAFETERIA DE ACUERDO CON FICHA TECNICA.</td></tr>
<tr><td colspan="2">BIENES Y/O SERVICIOS RECIBIDOS</td></tr>
</table>

	FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-026
	FORMATO ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DE CONTRATO – BIENES Y SERVICIOS EN GENERAL	Versión N°:	05
		Vigencia:	12-03-2026

ACTA DE LIQUIDACIÓN DE CONTRATO		FECHA 08/09/2026		
ÍTEM	**BIENES RECIBIDOS**	**UNIDAD**	**CANTIDAD**	**VALOR**
N/A	**N/A**	**N/A**	**N/A**	**N/A**

ÍTEM	SERVICIOS RECIBIDOS	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR
1	SERVICIO LOGISTICO ATENCIÓN CAFETERIA DE ACUERDO CON FICHA TECNICA	**GLOBAL**	**GLOBAL**	$ 106.954.095,86

BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO	
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 111.999.590,00
VALOR REDUCCIÓN	$ 5.045.494,14
VALOR FINAL DEL CONTRATO	$ 106.954.095,86
VALORES EJECUTADOS	$ 106.837.394,39
VALOR ANTICIPO Y/O PAGO ANTICIPADO	$ 0,00
VALOR AMORTIZADO	$ 0,00
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	$ 0,00
SALDO A FAVOR DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA.	$ 116.701,47

PAGOS EFECTUADOS AL CONTRATISTA		
N°	**CUENTA BANCARIA (Número – Tipo - Entidad)**	**VALOR**
Pago N° 1 - OP 2949326 DEL 16/01/2026	21004085783 - Cuenta Corriente – Banco Caja Social	$ 9.563.095,86
Pago N° 2 - OP 57643026 DEL 02/03/2026	21004085783 - Cuenta Corriente – Banco Caja Social	$ 17.178.953,03
Pago N° 3 - OP 85820626 DEL 20/03/2026	21004085783 - Cuenta Corriente – Banco Caja Social	$ 17.909.972,30
Pago N° 4 - OP 132426726 DEL 240/04/2026	21004085783 - Cuenta Corriente – Banco Caja Social	$ 14.839.691,32
Pago N° 5 - OP 177194726 DEL 20/05/2026	21004085783 - Cuenta Corriente – Banco Caja Social	$ 14.254.875,91
Pago N° 6 - OP 230031826 DEL 19/06/2026	21004085783 - Cuenta Corriente – Banco Caja Social	$ 14.011.202,83

ACTA DE LIQUIDACIÓN DE CONTRATO		FECHA 08/09/2026
Pago N° 7 - OP 272744226 DEL 21/07/2026	21004085783 - Cuenta Corriente – Banco Caja Social	$ 14.693.487,48
Pago N° 8 - OP 302918826 DEL 06/08/2026	21004085783 - Cuenta Corriente – Banco Caja Social	$ 4.386.115,66
TOTAL PAGADO		$ 106.954.095,86

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	FECHA	VALOR
No.: 326	Dia:05 Mes: 01 Año: 2026	$ 97.391.000 ,00
No.: 12325	Dia:14 Mes: 04 Año: 2025	$ 14.608.590,00

REGISTRO PRESUPUESTAL

REGISTRO PRESUPUESTAL	FECHA	VALOR
No.: 326	Dia: 05 Mes: 01 Año: 2026	$ 97.391.000 ,00
No.: 725325	Dia: 05 Mes: 09 Año: 2025	$ 9.563.095,86

GARANTÍAS (Contrato de Seguro)

ASEGURADORA	RIESGO	PÓLIZA #	VIGENCIA		CERTIFICADO DE MODIFICACION SI APLICA	VALOR ASEGURADO
			DESDE	HASTA		
Seguros del Estado	Cumplimiento	14-46-101148036	04/09/2025	09/11/2026	2	22.399.918,00
Seguros del Estado	Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	14-46-101148036	04/09/2025	09/07/2029	2	5.599.979,50
Seguros del Estado	Calidad del Servicio	14-46-101148036	30/06/2026	09/08/2026	2	55.999.795,00
Seguros del Estado	PÓLIZA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	14-54-101012046	04/09/2025	09/07/2026	2	350.181.000,00

OBSERVACIONES Y/O SALVEDADES

No Aplica

CONSIDERACIONES

El Ordenador del Gasto suscribe la presente acta de liquidación en el entendido de que, con su firma el Supervisor certifica haber verificado previamente el cumplimiento de las obligaciones pactadas por parte del Contratista, por lo que se ampara en el precepto constitucional consagrado en el artículo 83 de la Constitución Política, según el cual: "*Las actuaciones de los particulares y de las autoridades públicas*

ACTA DE LIQUIDACIÓN DE CONTRATO	FECHA 08/09/2026

deberán ceñirse a los postulados de la buena fe, la cual se presumirá en todas las gestiones que aquellos adelanten ante éstas."

Las partes declaran terminado y liquidado el Contrato No. 053-00-L-CATAM-GRUAL-2025, inicialmente descrito, el cual fue ejecutado de acuerdo con lo pactado, conforme lo indicó el supervisor en el/las actas(s) de recibo a satisfacción suscrita(s) el día 09 de julio de 2026.

CONSTANCIA(S) ENTIDAD CONTRATANTE

Se deja constancia de que a la fecha de la presente liquidación el contratista se encuentra a PAZ Y SALVO con las obligaciones legales.

CONSTANCIA(S) CONTRATISTA

El contratista, el señor DANIEL ALEXANDER GUANUMEN PIÑEROS Representante Legal de ORGANIZACIÓN IGP S.A.S, manifiesta que el Ministerio de Defensa Nacional – Fuerza Aeroespacial Colombiana – Comando Aéreo de Transporte Militar, cumplió con todas las obligaciones adquiridas en el contrato No. 053-00-L-CATAM-GRUAL-2025 y se encuentra a paz y salvo por todo concepto, por lo tanto, renuncia a toda acción judicial, demanda o reclamo en relación con el contrato objeto de la presente liquidación.

EN CONSTANCIA, FIRMAN QUIENES INTERVINIERON

DANIEL ALEXANDER GUANUMEN PIÑEROS Representante Legal ORGANIZACIÓN IGP SAS **CONTRATISTA**	T2. CRISTHIAN RESTREPO ARDILA **SUPERVISOR**

Coronel ALEJO ENRIQUE DEL RIO BAENA
ORDENADOR DEL GASTO